LA CRÓNICA DE HOY

Fecha	Sección	Página
20.06.2023	Negocios	12

La ICC sugiere a México derogar decreto contra maíz transgénico

EU y Canadá ganarían páneles de controversia; decreto carece de evidencia científica; superávit de 15 mil mdd está en riesgo, advierte

Agencias
Ciudad de México

La International Chamber of Commerce México (ICC México) advirtió que, en el caso del diferendo respecto al maíz genéticamente modificado entre Estados Unidos y Canadá contra México, existe el riesgo de perder paneles de resolución de controversias y, con ello, el gran impulso al superávit comercial en el sector agroalimentario que el año pasado superó los 15 mil millones de dólares.

Por lo anterior, sugirió al gobierno de México que, durante las consultas, evalúe de manera seria y detenida la derogación de este decreto, cuyo sustento jurídico no ha sido evidenciado.

En caso de no hacerlo así, esta disputa debería resolverse a través de un panel internacional, lo que podría resultar en la imposición de restricciones a las exportaciones de México hacia los Estados Unidos y Canadá.

SIN EVIDENCIA CIENTÍFICA

La ICC México expuso que el gobierno de México debe aprovechar que el TMEC le impide a los Estados Unidos y a Canadá imponer restricciones unilaterales a las exportaciones mexicanas, debiendo someter cualquier disputa, primero, al procedimiento consultivo, abriendo la posibilidad de resolverla cuanto antes y de manera amistosa.

En un comunicado, la cúpula empresarial calificó como sólidos los planteamientos presentados por Estados Unidos y Canadá en relación a la falta de evidencia científica que respalde la prohibición del uso de maíz genéticamente modificado en alimentos destinados al consumo humano y animal impuesta por México.

Recordó que entre 2019 y el año pasado, el comercio agroalimentario entre México y Estados Unidos creció de 50,877 millones de dólares a 73,137 millones de dólares, alcanzando la cifra más alta en la historia comercial entre ambos países.

Según datos de la Oficina del Censo de EU, las exportaciones mexicanas alcanzaron una cifra récord de 44 mil millones de dólares en 2022, lo que representa un incremento del 14% con respecto al cierre de 2021. En cambio, las importaciones sumaron casi 29 mil millones de dólares.

HISTORIA DE UNA DISPUTA…

La ICC México recordó que la disputa tiene su origen en un primer decreto emitido el 31 de diciembre de 2020, el cual restringió el uso de maíz genéticamente modificado en todo tipo de alimentos para consumo humano.

Posteriormente, se pretendió acotar esta medida mediante un segundo decreto publicado el 13 de febrero de 2023, el cual aclara que el uso del maíz modificado genéticamente se restringe inmediatamente para la alimentación humana mediante nixtamalización o la elaboración de harina, y de manera gradual para su uso industrial en la producción de productos destinados a la alimentación humana y animal.

Ante esta precisión, el gobierno de EU decidió recurrir a las consultas previstas en el T-MEC el pasado 2 de junio, bajo la premisa de que las medidas del gobierno de México carecen de respaldo científico y podrían perturbar innecesariamente el comercio norteamericano. El 9 de junio, Canadá se unió al proceso consultivo bajo premisas similares.

Finalmente, la ICC México instó a los gobiernos de los EU, Canadá y México a participar en las consultas sobre el maíz genéticamente modificado con una actitud positiva, con el objetivo de resolver las diferencias y mantener el flujo comercial del producto sin afectar a ninguno de los socios •



Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
20.06.2023	Negocios	12



El decreto del presidente López Obrador carece de sustento científico.

.